



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.589_-_/

MAT: Establece Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 3736-86-LP16, "Adquisición Bus o Minibús institucional para Escuela Amanda Labarca, de la comuna de Laja", Fondos Gestión.

Laja, 26 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. D.A. N°7.137 de fecha 13/09/2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación adquisición "Adquisición de Bus o Minibús institucional para escuela Amanda Labarca, de la comuna de Laja";
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 729 de fecha 23 de agosto de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°599 de fecha 23 de agosto de 2016, emitida por la Escuela Amanda Labarca.
4. Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
5. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación Pública ID 3736-86-LP16, correspondiente al llamado "Adquisición de Bus o Minibús institucional para Escuela Amanda Labarca, de la comuna de Laja".

- Paola Andrea Rossi Chamorro, Rut N° Director (R)DAEM,
- Patricio Del Rosario Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal,
- José Amando Troncoso Cofré, Rut N° , Encargado de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.
- Lorena Haydee Carvajal Viveros, Rut. N° , Encargada de Escuela Amanda Labarca

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 26 de septiembre al 17 de noviembre de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)- Archivo SSMM



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)